



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Feminicidios

Oficio No. CF/01/2018

DIP. JESUS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

Por este conducto le saludo afectuosamente. En cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo al presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Feminicidios, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo a la orden para cualquier aclaración:

ATENTAMENTE


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
PRESIDENTA

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
24 OCT. 2018
2:52 pm
REVISADO
Rocio Contreras



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Feminicidios PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Dip. Leticia Ochoa Martínez

Presidenta.

PRESENTACIÓN.

El programa de trabajo interno de la Comisión de Feminicidios, de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, es atribución directa de la Presidencia de la Comisión, en coordinación con los demás integrantes, según lo establece el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que el presente documento señala objetivos, metas e indicadores de conformidad con el Reglamento Interno y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, lo que constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes en aras de un bien común.

OBJETIVO

La muerte violenta de las mujeres por razones de género, se ha convertido desde algunos años en uno de los problemas sociales con mayor incidencia, por lo tanto esta comisión además de cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable, es necesario que se realice un trabajo conjunto en búsqueda de acciones que coadyuven para inhibir el delito y brindar apoyo a las víctimas del mismo.

METAS

Analizar y, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, decretos, puntos de acuerdos y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión, en los plazos establecidos en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la normatividad aplicable al caso concreto.

Dentro del proceso de dictaminación se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Feminicidios PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Dip. Leticia Ochoa Martínez

Presidenta.

de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

INDICADORES

La evidencia del cumplimiento de los objetivo y metas la constituye las **actas** que se elaboren con motivo de la celebración de reuniones de Comisión y las mesas de trabajo, que para el efecto se desarrollen, en las que se analice y resuelva, en su caso, los asuntos que le han sido turnados; así como los **dictámenes o documentos** mediante los cuales esta Comisión somete al Pleno o Diputación Permanente la Propuesta de resolución de los mismos.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

Las reuniones de la Comisión se programarán de acuerdo a la carga de trabajo y de los asuntos turnados a la misma, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Se convocará a reunión de comisión, de conformidad al Acuerdo No. **ACF/01/2018**, por medio físico, electrónico o telemático, sin que exista un orden de prelación, a través de la secretaría técnica de la comisión, por lo que serán validas las convocatorias que se emitan por dichos medios.

INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIA

Instalar una mesa de trabajo permanente, que realice mediante las cuales se generen acciones que pudieran traducirse en un esfuerzo más de trabajo conjunto, atención y acercamiento con los familiares de las víctimas y la sociedad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Feminicidios PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Dip. Leticia Ochoa Martínez

Presidenta.

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Dar seguimiento ante la Fiscalía General del Estado, sobre el estatus que guarda el Grupo Especial para las Investigaciones de los Feminicidios y Desapariciones de mujeres en el Valle de Juárez, mejor conocido como Caso Arroyo El Navajo.

Junto con la Fiscalía General del Estado continuar con las reuniones de trabajo para analizar los criterios de clasificación del delito de feminicidio en el Estado.

Solicitar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la asignación de un lugar para la representación de esta Comisión en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

TRANSPARENCIA

La Comisión de Feminicidios, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, pondrá a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado, la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y los avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, a través de la página web de este Poder Legislativo.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Esta Comisión en todo momento será incluyente en la participación de la sociedad civil, consideramos que mediante una participación organizada a través de las diversas organizaciones de protección a los derechos de las mujeres y los diferentes organismos de impartición de justicia, es que lograremos un trabajo legislativo que vaya acorde a las necesidades existentes en la materia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Femicidios PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Dip. Leticia Ochoa Martínez

Presidenta.

COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES

Habrán ocasiones en las cuales la naturaleza del asunto en análisis requiera la participación conjunta de varias Comisiones de Dictamen Legislativo; igualmente existirán temas que para su mejor desahogo y gestión requieran del conocimiento de más de una Comisión.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión.

POR LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
PRESIDENTA

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ
SECRETARIO

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO DE LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS.